

NOTARIA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

Digitized by srujanika@gmail.com

En la Ciudad de Santiago, Cabecera del Distrito Municipal del mismo nombre y de la Provincia y Circuito Notarial de Veraguas, República de Panamá, el día uno (13) del mes de enero del año dos mil veinte (2020), ante mí, **LEYDIS DAYANA DEL CARMEN ESPINOSA VIGIL DE HERNÁNDEZ**, **NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE VERAGUAS**, con cédula de identidad personal número nueve- setecientos veinticinco - mil trescientos ochenta y tres (9-725-1383), compareció personalmente: **JUSTO FABIO SPIEGEL ABADÍA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número nueve- noventa y cinco –ciento trece (9-95-113), con residencia en Ciudad de Santiago, Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, con el fin de rendir una declaración bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la República de Panamá en su Artículo trescientos ochenta y cinco (385). “El testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos (2) a cuatro (4) años. Cuando el delito es cometido por una causa criminal en perjuicio del inculpado o en la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia, la pena será de cuatro (4) a ocho (8) años”. Seguidamente, se da inicio a la presente diligencia, libre de coacción y sin ningún tipo de apremio; la declaración es del tenor siguiente: **PREGUNTA:** Diga el declarante a qué se debe su presencia en este Despacho de Notaria. **CONTESTO:** Yo, : **JUSTO FABIO SPIEGEL ABADÍA**, actuando en calidad de representante legal de la Sociedad SPIEGEL CARRIZO, S.A., sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá bajo el folio seiscientos un mil ciento cuarenta y cinco (601145), y en la capacidad de administrador y promotor del Proyecto denominado “Residencial Reina Isabel”, con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, quien en adelante se les llamará **EL DECLARANTE**, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DE EL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptaron y seguidamente expresaron hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declarando lo siguiente: **PRIMERO:** Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental “Residencial Reina